



MAT.: AUTORIZA EL CIERRE DE CALLES QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO, 02 MAY 2019

DECRETO N°

VISTOS:

1130 " "



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de 06.12.2016; Asume Alcaldía de la Comuna de Algarrobo.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2019.
4. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
5. Oficio N° 549 de fecha 24 de abril de 2019 de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- I. Celebración Desfile en Conmemoración de las Glorias Navales.
- II. Oficio N° 549 de fecha 24 de abril de 2019, del Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde Ilustre Municipalidad de Algarrobo, dirigida a Sr. Marcelo Ramírez Palma, Mayor de Carabineros 3era. Comisaría de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase el cierre de las siguientes calles:
 1. Avda. Santa Teresita con Avda. Guillermo Mucke.
 2. Pescadores Oriente y Poniente.
 3. Avda. Peñablanca con Las Tinajas.
 4. Avda. Santa Teresita con Calle Central.
 5. Avda. Santa Teresita con La Quebrada.
- II. Dicho cierre se hará efectivo el día viernes 17 de mayo de 2019, a partir de las 08:30 horas hasta las 13:30 horas, con motivo de la realización de desfile Glorias Navales en Conmemoración al Combate Naval de Iquique.
- III. Comuníquese a Carabineros de la 3era. Comisaría de Algarrobo, a fin de que tome los resguardos de seguridad correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VMD/PM/PA/AM/cbn

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Inspecciones Generales (1)
- 3era. Comisaría de Algarrobo (1)
- Seguridad Pública (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 ABR 2019

FECHA SALIDA: 30 ABR 2019

OBSERVACIÓN N°

